DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.785 | Miércoles 21 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1833164

EXTRACTO

FELIPE ANTONIO UGALDE BRAVO, abogado, Notario Público Interino de la Primera Notaria de Talca, con Oficio en 1 norte 963, oficina 103, comuna de Talca, Región del Maule, certifico: Por escritura pública fecha 02 de octubre de 2020, comparece don MANUEL MAXIMILIANO CASTILLO SAN MARTIN, domiciliado en Licantén ruta J-60 s La pesca-Rancura, comuna de Licantén constituye una sociedad por acciones que se denominara "RUKAN PEUMA SpA". Objeto social: El objeto de la sociedad será la prestación de todo clase de servicios de construcción la construcción, el alquiler de otros tipos de maquinarias, equipos y herramientas de construcción, otras actividades de servicios de construcción, formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas. Podrá también realizar todas las actividades conexas o conducentes a los objetivos señalados u otros negocios que digan relación directa con el giro de la sociedad y, en general, llevar a cabo por si misma o a través de terceros cualquier negocio que acuerden los socios. Para el cumplimiento de este objeto, la sociedad podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos e incluso formar sociedades o ingresar a ellas. Cualquier otra actividad comercial relacionada en forma directa o indirecta con lo indicado y que sea conducente, útil o necesario a la consecución de los fines sociales Capital social de \$4.200.000, dividido en cien acciones nominativas de una misma serie, de igual valor y sin valor nominal. Gerente general MANUEL MAXIMILIANO CASTILLO SAN MARTIN. Demás estipulaciones constan escritura que extracto. Talca, 19 de octubre de 2020.-

